



## Presentación Institucional

FUNDAPPAS es la primera y única organización Uruguaya que desde hace 10 años y en forma totalmente gratuita, ha entregado Perros Guía a personas con discapacidad visual y a partir de este año entregara a otras discapacidades, entre ellas principalmente autismo a raíz del acuerdo celebrado con la FEDERACION AUTISMO URUGUAY en el año 2014.

La institución pretende ser un nexo profesional entre el perro y quien necesita su asistencia, atendiendo su correcta vinculación social y médica.

Gracias al apoyo de un equipo interdisciplinario de voluntarios calificados y el aporte público y privado, Fundappas ha logrado desarrollar un proceso de selección, educación, cuidado y monitoreo de perros, de calidad internacional, que formará Perros Guía y de asistencia capaces de mejorar la calidad de vida y autonomía de cientos de personas con dificultades.

La institución ha sido declarada de Interés, por el Ministerio de Salud Pública, por el Ministerio de Desarrollo Social, y por la Intendencia Municipal de Montevideo. Además, la Intendencia Municipal de Montevideo cedió en comodato el predio donde actualmente se está instalando el Centro Fundappas y la Facultad de Veterinaria (Universidad de la República) acordó encargarse de la atención médica gratuita de todos los ejemplares egresados de la Fundación u homologados por la misma

A nivel normativo, Fundappas ha logrado cambios en la legislación que deja expresa constancia de la actividad de la organización y los requerimientos de sus voluntarios, beneficiarios y Perros Guía y de asistencia, para el desarrollo de la tarea.

Este año, luego de una década de trabajo, se entregarán los primeros Perros Guía y de asistencia nacidos y criados en Uruguay que son fiel reflejo de la dedicación y la colaboración de organizaciones públicas y privadas, profesionales y particulares que se han puesto al servicio de este gran proyecto.

Por su parte, a través del Equipo Interdisciplinario de Intervenciones Asistidas por Perros, Fundappas realiza actividades de educación y terapia asistidas por perros.

Actualmente son diversos los proyectos que se encuentran en funcionamiento, mediante los cuales la Fundación logra aportar a la sociedad y concretamente a los beneficiarios de los diferentes proyectos, la experiencia de vincularse sanamente con los perros, enriquecerse a través de su contacto y vínculo, así como también alcanzar los objetivos que se hayan establecido.

## Programa el Perro Guía

Un Perro Guía se encuentra especialmente adiestrado para asistir en la movilidad de una persona ciega durante su vida diaria. Dentro de sus capacidades está el guiar apropiadamente

en trayectos libres u obstaculizados, marcar cordones y cruces, realizar giros a la izquierda, la derecha o hacia atrás, encontrar escaleras, elevadores, puertas, lugares, entradas y salidas.

Un futuro Perro Guía es especialmente escogido por la calidad de sus progenitores en aspectos como salud y temperamento. Los cachorros que serán entrenados como Perros Guía se entregan a familias voluntarias que se encargan de su socialización por un período de 2 a 14 meses, tiempo durante el cual deberán enseñar a su perro y ejercitarlo en obediencia básica, concurriendo a la mayor cantidad de lugares posibles, los que en un futuro podría visitar con su usuario. El objetivo es que el perro se familiarice con diversos entornos y personas, y que estas actividades no le resulten extrañas cuando cumpla con su tarea.

Al término de ese año, los cachorros retornan a las escuelas para comenzar su entrenamiento. Un instructor tarda entre 4 y 6 meses en adiestrar un Perro Guía, y entre unas 3 y 4 semanas en realizar el acoplamiento.

Los primeros cachorros nacidos en Uruguay hijos de padres con todos los controles exigidos por las normas internacionales al respecto, se encuentran en el período de su educación específica a cargo de Instructores provenientes del exterior, reconocidos por la International Guide Dog Federation (IGDF).

### Programa el Perro de Asistencia

Los perros de asistencia como apoyo para niños con trastorno del espectro autista y sus familias son una excelente alternativa. Ellos dan seguridad al niño, son facilitadores de la interacción social, le proveen de compañía, dan infinitas y originales oportunidades educativas durante el diario vivir, motivando, reforzando y creando situaciones espontáneas y “organizadas” que le permiten al niño y su familia aprender y enseñar.

Estos perros cumplen una función educativa-terapéutica viviendo con su usuario, posibilitando mayor autonomía personal, mejor acceso al espacio público y a convivir en sociedad.

Existen estudios que muestran cómo el Perro de Asistencia incide en aspectos tales como: el vínculo, seguridad, confianza, en el manejo del tiempo, integración sensorial, en la mejora de los patrones de sueño, en la reducción de movimientos estereotipados, de la ansiedad, en el autocontrol, en la comunicación y en la integración social.

A través de la conexión que se establece entre el Perro y el Niño, éste podrá experimentar nuevas experiencias y motivaciones para poder interactuar con el entorno, transfiriendo ese contacto a los humanos (Adams & Burrows, 2003; Campus News: News Release, 2003).

En el caso de los Perros para acompañar niños con TEA, estos son seleccionados por sus cualidades naturales y su temperamento especial para acompañar a estos niños/as. Comienza su entrenamiento especial y específico entre los 12 o 14 meses de edad teniendo en cuenta las necesidades y requerimientos de cada Usuario y su familia.

El acoplamiento entre el perro, el niño/a y su familia se hace paulatinamente, mientras se enseñan las habilidades específicas al perro se prepara a éstos para recibirlo y se les enseña cómo potenciar al máximo este vínculo, de tal modo que los beneficios educativos – terapéuticos, se desarrollen positivamente en la búsqueda de los objetivos que previamente se fijaron, entre la familia y el equipo interdisciplinario a cargo de este proceso.

El seguimiento de cada equipo continúa en el tiempo y de ser necesario se irá ajustando de acuerdo con los cambios que irán surgiendo en el desarrollo del niño/a, en la dinámica familiar y la madurez del perro.

## Programa de Intervenciones Asistidas por Perros (IAP)

Este término engloba todo tipo de Intervención en las que se utiliza un perro de terapia. Según qué tipo de profesionales colaboren con la unidad de Intervención (Perro y Técnico) en la concepción, desarrollo, ejecución y evaluación de las sesiones y del tipo de objetivos que se manejen.

Para lograr los objetivos deseados pueden realizarse actividades recreativas, generalmente muy beneficiosas para los usuarios a los que van dirigidas como en visitas en residenciales de ancianos, salas de espera en centros de atención médica donde el perro puede cumplir una función de facilitador, como mecanismo de apoyo para que el usuario llegue a la motivación suficiente para alcanzar los objetivos educativos planteados.

En el caso concreto de las **Terapias Asistidas por Perros (TAP)**: Son intervenciones dirigidas a objetivos concretos como parte integral de un proceso terapéutico, mediante la relación e interacción entre animal y paciente. Estas sesiones son dirigidas por un profesional de la salud, acompañado por un técnico en IAP que guía a un perro seleccionado, educado y habilitado para esta tarea.

El perro actúa como facilitador, motivador, o mecanismo de soporte para el usuario, de manera de realizar el proceso hacia el cumplimiento de los objetivos terapéuticos de una manera disfrutable y acelerada. Los profesionales participantes pueden incluir: médicos, psicólogos, terapeutas físicos, terapeutas ocupacionales, psicopedagogos, fonoaudiólogos, enfermeros, etc.

**El perro de IAP** si bien pertenece al plantel de perros de FUNDAPPAS, vive con su técnico y desarrolla una vida de perro de familia.

Esos perros fueron seleccionados específicamente para ser perros de IAP. Son sanos y saludables, seguros y cumplen con los criterios de manejo sin riesgos. Poseen aptitudes adecuadas, tamaño y edad apropiados y cuentan con las habilidades necesarias para que su participación sea beneficiosa. Poseen entrenamiento específico y hábitos adecuados. Son animales fiables y predecibles y siguen el Protocolo Sanitario determinado.

## Apoyo gubernamental e hitos destacados

- El 3 de setiembre de 2009, el Ministerio de Educación y Cultura aprobó los Estatutos de FUNDAPPAS, por lo que le otorgó la Personería Jurídica N° 11579 registrada en el Folio 63 del Libro 20.
- En 2010 y hasta el 2015 el Poder Legislativo sanciona la Ley de Presupuesto Nacional Nro. 18719, en cuyo Art. 747 (Subsidios y Subvenciones), asigna una partida anual de doscientos mil pesos uruguayos (\$ 200.000.-, lo que significa el único ingreso fijo con el que ha contado la Fundación, para cubrir las inversiones y gastos que ha realizado hasta la fecha), la cual ha sido renovada para el presente período
- En 2013 el Proyecto “Escuela Integral de perros de Asistencia y terapia de FUNDAPPAS” fue declarado de Interés Ministerial por el Ministerio de Desarrollo Social. Resoluciones 0535/2013, 1477/2013.
- El 5 de mayo de 2014, se aprobó por parte de la Comisión Honoraria de Bienestar Animal (CONAHOBA), de acuerdo con la Ley N° 18875 y su reglamentación el funcionamiento de la Escuela Integral de Perros de Asistencia y Terapia de FUNDAPPAS.

- El 28 de julio, se firma un Convenio de Reciprocidad con la Federación Autismo Uruguay, donde se establece que ambas Instituciones trabajarán conjuntamente, para promover y respaldar objetivos comunes, fundamentalmente la finalización de la “Escuela Integral de Perros de Asistencia y Terapia de FUNDAPPAS”.
- También en 2014, la Sra. Intendente de Montevideo Prof. Ana Olivera y el Presidente y Secretaria de FUNDAPPAS Sr. Alberto Calcagno y la Arq. Yenny Espósito respectivamente, firmaron el Comodato por el cual, se le otorga a la Fundación, un terreno de 6.750 metros cuadrados, dentro del predio del ex vivero del Parque Rivera, para levantar en el las instalaciones de la “Escuela Integral de Perros de Asistencia y Terapia FUNDAPPAS”.
- El 1 de octubre de 2015 y con los aportes económicos del Banco de Previsión Social y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se comenzó la construcción citada en el párrafo anterior.

Contacto:

Facebook: Fundappas

Página web: [Fundappas-uruguay.org](http://Fundappas-uruguay.org)

[presidencia@fundappas.uruguay.org](mailto:presidencia@fundappas.uruguay.org)

Tel. 099 424 099